

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En consideración a la constancia secretaria que antecede, y por ser procedente, se ordena que por secretaria se oficie al pagador de la empresa Coneltec S.A.S., para que de manera prioritaria y con destino al presente trámite, informe lo pertinente a los descuentos realizados al salario del señor Henry Martínez Guerrero, de conformidad con la orden impartida en proveído datado 17 de junio de 2021, y comunicado a dicha entidad mediante oficio civil No. 0932 del 20 de octubre de esa misma anualidad.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez